

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

SALTA, 11 de febrero de 2019

EXPEDIENTE N° 11.049/2018

R-DNAT - 2019 N° 0042

VISTO:

Que por Resolución R-DNAT-2018 N° 1.668 (fs. 2), se autoriza al Ing. Agr. Hugo Javier FERNANDEZ a rendir la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español; y

CONSIDERANDO:

Que lo expresado le fue otorgado al Ing. Agr. Hugo Javier FERNANDEZ, para que dé cumplimiento al requisito de Idioma, que exige la carrera de Posgrado Maestría en Producción Vegetal de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Nordeste;

Que a fs. 10 obra Fotocopia de Acta N° 159/T - Folio 161 del Libro de Actas de Idiomas de esta Escuela, suscrita por los integrantes del Tribunal Evaluador que recepcionó esta prueba de traducción;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CERTIFICAR la aprobación de la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español, por parte del Ing. Agr. Hugo Javier FERNANDEZ - D.N.I. 32.365.595, con una calificación de diez (10), rendida el 19 de diciembre de 2018, según consta en Acta N° 159/T, folio 161, del Libro de Actas de Idiomas de la Escuela de Posgrado, que obra a fs. 10, de estos actuados, a fin de satisfacer el requisito exigido a los inscriptos en la Carrera de Posgrado Maestría en Producción Vegetal de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Nordeste.

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng.


Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. CARLOS A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales